ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla Nº 449 – Tambogrande – Piura.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de Alcaldía Nº 0820-2017-MDT-A.

Tambogrande, 09 de Junio del año 2017.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE

VISTOS:

*El **Informe Nº 0546-2017-MDT-GM,** de fecha 08 de Junio del 2017, procedente de Gerencia Municipal, el **PROVEÍDO,** de fecha 07 de Junio del 2017, de Gerencia de Asesoría Jurídica, el **Informe Nº 0261-2017-MDT-GPP-LMVC,** de fecha 05 de Junio del 2017, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, y;*

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional Nº 27680, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

*Que, mediante el **Informe Nº 0261-2017-MDT-GPP-LMVC,** de fecha 05 de Junio del 2017, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, informa con respecto a la conformación de los miembros del Equipo Técnico para la Actualización del Documento de Gestión, **Plan de Desarrollo Concertado PDC** de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, el mismo que fue aprobado con **Acuerdo de Concejo Nº 040-2014-MDT-CM, el cual tiene vigencia** del 2012 - 2021, los cuales deben ser reconocidos mediante Resolución de Alcaldía, quedando conformada de la siguiente manera:*

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

1. *ABOG. DAVID CARRION JUAREZ:*	*GERENTE MUNICIPAL*
2. *LIC. ADM. LUZMILA MIRIAM VARGAS CAQUI:*	*GERENCIA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y OPI.*
3. *CPC. LUZ MARINA FRÍAS GUAYLUPO:*	*GERENCIA DE ADMINISTRACION*
4. *ECON. OCTAVIANO PASAPERA MALDONADO:*	*GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y COBRANZA*
5. *ING. JULIO WILFREDO OLIVA RETO:*	*GERENCIA SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA*
6. *Ing. GUIDO RAFFO RISCO*	*GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL.*
7. *ABOG. EDGARD ALBERTO GUAYLUPO ROSAS:*	*GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA*
8. *ING. TEODORO RAMOS YESQUEN:*	*GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES*
9. *CPC. JOSÉ ALEJANDRO PACHERRES CÓRDOVA:*	*GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES*
10. *ABG. MARÍA DEL SOCORRO SEMINARIO HERRERA:*	*PROCURADORA MUNICIPAL*
11. *PROF. WILSON JOEL SAAVEDRA FARFAN:*	*SECRETARIA GENERA*
12. *Lic. Com. XUXA TATIANA GUTIÉRREZ GARCÍA:*	*IMAGEN INSTITUCIONAL*

*Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el **PROVEÍDO** de fecha 07 de Junio del 2017, señala con respecto a lo solicitado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, es de la opinión que lo solicitado se encuentra dentro de las facultades conferidas a la Alcaldía municipal, por lo que debe aprobarse lo solicitado mediante Resolución;*

*Que, la Gerencia Municipal a través del **Informe Nº 0546-2017-MDT-GM,** de fecha 08 de Junio del 2017, manifiesta que luego de analizar los Informes de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI y Gerencia de Asesoría Jurídica, sugiere se apruebe lo solicitado mediante la Resolución respectiva;*

En consecuencia, estando a lo expuesto, y al amparo de los Artículos 43º y 20º, Inciso 6), de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Jr. Castilla Nº 449 – Tambogrande – Piura.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de Alcaldía Nº 0820-2017-MDT-A.

Tambogrande, 09 de Junio del año 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ***APROBAR*** *el* ***EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN, Plan de Desarrollo Concertado PDC ,*** *de la Municipalidad Distrital de Tambogrande y,* ***DESIGNAR a los Miembros*** *la misma que estará conformada de la siguiente manera:*

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

1. ABOG. DAVID CARRION JUAREZ:	GERENTE MUNICIPAL
2. LIC. ADM. LUZMILA MIRIAM VARGAS CAQUI:	GERENCIA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y OPI.
3. CPC. LUZ MARINA FRÍAS GUAYLUPO:	GERENCIA DE ADMINISTRACION
4. ECON. OCTAVIANO PASAPERA MALDONADO:	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y COBRANZA
5. ING. JULIO WILFREDO OLIVA RETO:	GERENCIA SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA
6. Ing. GUIDO RAFFO RISCO	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL.
7. ABOG. EDGARD ALBERTO GUAYLUPO ROSAS:	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
8. ING. TEODORO RAMOS YESQUEN:	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
9. CPC. JOSÉ ALEJANDRO PACHERRES CÓRDOVA:	GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
10. ABG. MARÍA DEL SOCORRO SEMINARIO HERRERA:	PROCURADORA MUNICIPAL
11. PROF. WILSON JOEL SAAVEDRA FARFAN:	SECRETARIA GENERA
12. Lic. Com. XUXA TATIANA GUTIÉRREZ GARCÍA:	IMAGEN INSTITUCIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO.— ***El Periodo de vigencia*** *es del año 2012 hasta el año 2021,de conformidad con el* ***Acuerdo de Concejo N° 040-2014-MDT-CM.***

ARTÍCULO TERCERO.— *Comuníquese a Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y OPI, y Miembros del Equipo Técnico de la Municipalidad de Tambogrande, para su conocimiento y fines legales consiguientes.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

c. c.
Archivo
Alcaldía

Isidoro Emilio Palacios Ros
ALCALDE ENCARGADO
R. A. Nº